



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 27

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Pelayo

Sesión celebrada el día 9 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	414	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	414
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	414	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	420
El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al Orden del Día.	414	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos.	420

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	420	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	428
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	421	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	428
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	421	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	430
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	424	En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	430
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	424	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	432
		Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta minutos.	432

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Buenas tardes. Se abre la sesión.

En primer lugar, esta Presidencia tiene notificación de la sustitución de don Manuel González Velasco, por el Grupo Popular, por don José Luis Santamaría. También, por el Grupo Parlamentario Socialista, Juan Antonio Lorenzo por Virgilio Buiza. También, Julián Simón por Leopoldo Quevedo.

Por lo tanto, sin más dilaciones, pasamos al Orden del Día, no sin antes agradecer al Consejero de Bienestar Social, a su equipo, así como a todos los Procuradores de esta Comisión su presencia en la misma y la buena voluntad y empeño y respeto en los debates, que aunque sean todo lo vivos que tengan que ser, que vayan dirigidos, por supuesto, al bienestar de nuestra Comunidad Autónoma.

Y ya sin más dilaciones, paso la palabra al Consejero de Fomento... al Consejero de Bienestar Social... de Medio Ambiente. Es que esto de estar en dos o tres es muy difícil. Perdón. De Medio Ambiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión sobre estructura orgánica de la Consejería, y proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera Legislatura en las materias objeto de la Comisión".

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, Señorías.

Constituye para mí un especial motivo de satisfacción el reencontrarme con antiguos compañeros de la anterior Legislatura y, sobre todo, de presentarme a los nuevos con los que vamos a tener la oportunidad, todos ellos, de compartir tareas, desde mi punto de vista, importantes de cara a conseguir, no sólo lo mejor para Castilla y León, sino, en lo que a mí respecta, lo mejor para mejorar la calidad de vida, que es, de alguna manera, el objetivo de mi Consejería.

Yo quiero, antes de entrar a exponer de una manera puntual mi programa, o el programa de mi Consejería, para estos cuatro años, hacer un ofrecimiento sincero de diálogo, de colaboración, de puesta a disposición, por parte de todos los miembros, todos los funcionarios y los altos cargos de mi Consejería a estas Cortes, en el sentido de entre todos encontrar las mejores fórmulas, siempre criticables, por supuesto, y que acepto de entrada, para lograr una actividad que, como he dicho antes, consiga el bienestar de los castellanos y leoneses. Y quiero, en tono familiar, pues... Por supuesto, no se me ocurre en absoluto poner en orden, ni mucho menos, a la Presidencia de esta Comisión, pero sí ayudar a disculpar al Presidente, como consecuencia de esas maratónicas jornadas que me consta están teniendo en estas Cortes para tratar de conocer cuáles son, o cuáles van a ser las líneas de actuación del nuevo Gobierno, constituido a raíz de las Elecciones.

Sin más, me gustaría presentar, antes de empezar a decir mi programa, a los miembros que componen... a los altos cargos de la Consejería. Empezando por el Secretario, don Albino López Torrecilla, Secretario General, experto ya en materias de urbanismo y en temas de medio ambiente, pues no en vano ha estado ejerciendo funciones en la Consejería de la anterior Legislatura. A don Enrique Martínez Méndez, Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, también experto en los temas, fundamentalmente, de urbanismo, algo que nos tiene que preocupar, yo creo, fundamentalmente a nuestra Consejería. Y a don Pedro Llorente Martí-

nez, Director General del Medio Natural, hombre por todos conocido y que desarrolló una actividad importante y muy dilatada y muy intensa en la anterior Legislatura al frente de la Dirección General de la Producción Agraria y que yo creo que en esta etapa va a tener la oportunidad de compaginar funciones coordinadas, desde mi punto de vista, importantes, porque el medio rural, de alguna manera, tiene que incardinarse en las áreas de medio ambiente que nosotros pretendemos impulsar.

Y dicho esto, paso, Señorías, con su permiso, a exponerles nuestro Programa.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio afronta esta Legislatura con unos objetivos marcados por la voluntad política de que, a su fin, nuestra Comunidad haya mejorado su medio ambiente.

Nuestra actuación, en concordancia con la política comunitaria, no sólo ha de tener como finalidad la protección del hombre, la naturaleza y su medio ambiente, sino también asegurar una adecuada gestión de los recursos naturales. Pretendemos, consecuentemente, adoptar una serie de medidas positivas para difundir la necesaria información entre los castellanos y leoneses, con vistas a fomentar una actitud de mayor preocupación y responsabilidad, una mejor comprensión, basada en valoraciones científicas fundadas en la naturaleza y en las causas de los problemas, y una mejor apreciación de los costes y otras repercusiones de las posibles soluciones.

Las bases de que disponemos para realizar esta voluntad política son unas normas jurídicas, una metodología y tecnología adecuadas y un soporte financiero.

Desde el punto de vista jurídico, hemos de reparar... de preparar, perdón, a nuestra Región para la adopción de las Directivas de la Comunidad Económica Europea, como fuentes normativas que regularán las actividades que incidan en el medio.

En cuanto a la metodología o tecnología medioambiental, muchas son las posibilidades, pero nuestro eje de actuación consistirá en desarrollar un plan preventivo, actuando simultáneamente en la recuperación de los medios alterados.

Bajo el aspecto financiero, dentro de una política estatal de presupuestos restrictivos, nos proponemos, por una parte, optimar los recursos de la Consejería y, por otra, recabar ayudas europeas, contando -como no puede ser de otra manera- con el Gobierno Central para que realice la gestión de nuestras demandas de subvención a los organismos respectivos y aporte, solidariamente con las circunstancias regionales, los recursos económicos que las demandas y cofinanciaciones exigen, y, desde luego, aplicando una política coherente en esta materia.

Desde el punto de vista social, estamos convencidos de que la adopción por parte de los distintos sectores de medidas protectoras y correctoras de medio ambiente generan empleo y proporcionan una mayor calidad de vida.

Tomando como punto de partida estas bases, nos proponemos actuar en dos direcciones.

Por una parte, esforzándonos en coordinar la actuación global de la Junta en materia de medio ambiente, y, por otra, mejorando la gestión de los programas y actividades propios de esta Consejería.

La Consejería ejercerá su responsabilidad en cooperación con la Administración Central, con los Ayuntamientos y con las Diputaciones Provinciales, aprovechando mejor, de esta manera, los recursos y medios hoy dispersos. Esperamos, a fin de disponer de los instrumentos necesarios, las rectificaciones en el sistema de financiación autonómica, porque estamos ante unas obligaciones atribuidas a esta Comunidad para las que en su día no recibieron... no recibió las dotaciones administrativas y financieras precisas.

Y paso, Señorías, a exponerles el Programa que a lo largo de los próximos cuatro años pienso llevar a cabo dentro de los temas que, a mi juicio, son más propios de esta Comisión. Para ello, he dividido mi exposición en: política preventiva, evaluación de impacto, ordenación del territorio, política de suelo; y en calidad ambiental, nos vamos a referir de manera específica al agua, para concluir con educación ambiental.

Estarán de acuerdo conmigo en que es más eficaz y mucho más barato tomar medidas para prevenir la contaminación, que corregir las consecuencias de la agresión medioambiental. La experiencia acumulada de los estudios de evaluación de impacto ambiental hace necesaria la elaboración de un marco jurídico que regule tal prevención. Tales estudios, como técnica de adecuación de los recursos naturales a las necesidades humanas que eviten alteraciones negativas, serán exigidos por esta Consejería con toda la rigurosidad que la legislación vigente y la normativa que nos proponemos traer a estas Cortes determinen.

En este sentido, pretendemos, en primer lugar, sin obstaculizar la explotación de los recursos ni su posterior manipulación, estudiarla adecuadamente antes de autorizarla o prohibirla.

En segundo lugar, la restauración de los espacios naturales afectados por las distintas actividades estará suficientemente garantizada y, para ello, y en uno de sus aspectos más importantes, ya estamos estudiando la modificación del Decreto 25/90, de quince de febrero, de forma que posibilite una intervención más activa a esta Consejería en el control previo del proyecto, su seguimiento y ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento.

En tercer lugar, nos proponemos dotar a la Consejería de unos equipos pluridisciplinados, con la necesaria preparación técnica para la realización y estudio de las evaluaciones medioambientales exigidas.

Para materializar cuanto he dicho, me propongo en los próximos meses presentar a estas Cortes el Proyecto de Ley de Impacto Ambiental y el de Actividades Clasificadas. Con ello, pretendo que el ejercicio de la mayor parte de las competencias que se llevan a cabo se lleven a cabo descentralizadamente, a través de los Ayuntamientos respectivos. Dicha competencia posibilitará una nueva regulación de las Comisiones Provinciales de Saneamiento, reduciendo el número de expedientes sometidos a su informe, y acometer un proceso de racionalización administrativa, mediante un nuevo diseño de los distintos órganos colegiados. Diseño que obedecerá al principio de integración de los mismos en una sola Comisión. Esto permitirá una sola autorización ambiental para los proyectos que sean sometidos a consideración de la Consejería, con independencia de que lo fuesen a efectos ambientales estrictos o a efectos urbanísticos y de ordenación del territorio.

En cuanto a la política de ordenación del territorio, esta política, desde nuestro punto de vista, necesita conocer con precisión el territorio en el que se va a actuar. Por ello, la Consejería multiplicará sus esfuerzos para la formulación de la Ley de Ordenación del Territorio en Castilla y León. El efectivo ejercicio por las Comunidades Autónomas de sus competencias urbanísticas ha generado un fenómeno de regionalización de la materia y de creación de nuevos instrumentos de ordenación, adecuados a su ámbito de competencias.

Actualmente, el nivel regional es el más idóneo para responder a la necesidad de coordinar todas las políticas con incidencia territorial. En Castilla y León, la carencia básica es la falta de instrumentos legales definidores de los objetivos territoriales, por ello la necesidad de realizar la mencionada Ley. En ella se definirán los objetivos de la política espacial, se crearán los órganos representativos de todas las instancias responsables de la consecución de tales objetivos; se establecerán los criterios y procedimientos que aseguren la coordinación de las acciones con incidencia territorial que corresponda desarrollar a las diferentes Administraciones Públicas, y, por último, se definirán y regularán los instrumentos que desarrollen la configuración del territorio.

En segundo lugar, abordaremos el desarrollo de cada uno de estos instrumentos ordenadores, estableciendo unas directrices de ordenación territorial para Castilla y León, como base para alcanzar el equilibrio y la vertebración territorial. La concepción de estas directrices regionales puede variar de unas Comunidades a otras, pero, dadas las características de toda índole que suscita el establecimiento de un modelo regional con carácter reglamentarista y vinculante, parece mucho más aconsejable la adopción de un planeamiento regio-

nal de tipo indicativo, flexible y con un marcado carácter director, y que esté sometido a una revisión y ajustes permanentes.

El conocimiento de la Región se impone como un respaldo necesario en la toma de decisiones. Así, a pesar de que la extensión de nuestra Comunidad Autónoma dificulta la intensidad del análisis, puede afirmarse que a través del Centro de Información Territorial se ha incrementado, tanto el conocimiento de aspectos concretos, como la capacidad técnica para seguir abordándolos en el futuro. Continuaremos con el proceso de consolidación de dicho Centro, en el sentido de completar los circuitos de información y de prever su constante ampliación, de acuerdo con las exigencias de la ordenación territorial.

Por otro lado, realizaremos estudios sobre materias no abordadas hasta el momento, de aspectos que se han relevado como más desconocidos y, sobre todo, los relativos a la política estructural territorial y sus elementos de articulación. Se consideran prioritarios los relativos a la incidencia negativa que la demanda de suelo en las ciudades de mayor tamaño genera en el área rural más próxima y la posibilidad de potenciar usos alternativos en áreas rurales degradadas por el abandono de usos tradicionales.

Nuestra política de planeamiento urbanístico tiene en cuenta, además de proporcionar los medios necesarios para la obtención del marco jurídico en el que se encuadre una auténtica estructuración territorial, que continuaremos con el programa, ya en marcha, de elaboración de instrumentos de planeamiento municipal y supramunicipal, que se va a centrar en las siguientes líneas de actuación:

Primero. Consecución de la entrada en vigor de todas las normas subsidiarias de ámbito provincial de la Región, revisadas y adaptadas a la Ley del Suelo de mil novecientos setenta y cinco.

Segundo. Impulso del planeamiento municipal. Los convenios con las Diputaciones y Ayuntamientos para la redacción de planeamiento local se complementarán con el establecimiento de un equipo técnico y jurídico, que, dentro del respeto a la autonomía municipal, realice labores de apoyo, impulso y seguimiento de los trabajos subvencionados por la Consejería. La compleja problemática que rodea la ordenación del territorio municipal, sobre todo en cuanto a la regulación de los derechos de propiedad, obliga, tanto a las Administraciones Locales como a la Autonómica, a realizar un esfuerzo mucho mayor que el actual en la remoción de los obstáculos de toda índole que van apareciendo durante la redacción y tramitación de esos instrumentos de planeamiento. Dichos equipos se encargarán, fundamentalmente, de supervisar el contenido de los trabajos, en aras a conseguir una mayor coherencia y unidad de criterios, suplir las carencias personales y materiales de los Ayuntamientos y Diputaciones, a la hora de ela-

borar los planes de ordenación, e impulsar la tramitación urbanística del documento, analizando las causas de su paralización o retraso y proponiendo la Consejería las actuaciones necesarias para su terminación.

Tercero. Conocimiento del contenido de los instrumentos de ordenación vigentes. Está en marcha la informatización y archivo fotográfico de todo el planeamiento urbanístico de la Comunidad. A su finalización, se contará con un instrumento básico para abordar toda clase de programas de revisión y adaptación de dichos planes a nuevos criterios generales de ordenación.

Cuarto. Adaptación de los planes y las normas vigentes a criterios generales de ordenación. La culminación de un estudio de análisis y la sistematización de tipologías arquitectónicas y urbanísticas de Castilla y León nos proporcionará los elementos para comenzar un programa de adaptación del contenido de los instrumentos del planeamiento vigente.

En política de suelo, pretendemos actuar en dos direcciones distintas: por una parte, en lo que se refiere al suelo residencial y, por otra, en la preparación de suelo para actividades económicas, y que hasta ahora venía llamándose polígonos industriales.

En lo que a suelo residencial se refiere, se ha producido un encarecimiento en los precios de las viviendas, que dificulta el ejercicio del derecho constitucional de acceder a una vivienda digna. Las causas de este fenómeno han sido ampliamente analizadas por los especialistas, por lo que no voy a insistir en ello. Aunque no corresponde a esta Consejería la responsabilidad de la política de vivienda, tiene, sin embargo, competencias sobre uno de los elementos fundamentales, y que constituye su soporte, como es el suelo.

En este sentido, el objetivo global que se propone es poner a disposición del mercado, por una parte, por parte de la Administración Autonómica, suelo urbanizado, a precio tasado y en cantidad suficiente, con la finalidad de construir viviendas de protección oficial. Las actuaciones a realizar comprenden tanto el desarrollo de los polígonos residenciales existentes, como la iniciación de nuevas actuaciones, a corto plazo, y la creación de reservas de suelo público, a largo plazo.

En concreto, nos proponemos actuar en las siguientes direcciones: completar la urbanización de los polígonos residenciales existentes, bien directamente o bien a través de convenios con las sociedades de gestión urbanística o con los Ayuntamientos correspondientes; emprender nuevas actuaciones de promoción de suelo, con dimensiones ajustadas a las circunstancias reales en aquellas poblaciones con necesidades urgentes que no tengan capacidad de gestión suficiente para abordarlas; llevar a cabo, de una forma selectiva, adquisiciones de suelo para futuras actuaciones.

Estas actuaciones requieren, previamente, la potenciación de los medios materiales y humanos destinados a la gestión y ejecución de suelo residencial, que, en primer lugar, y sin perjuicio de un debate más profundo sobre el tema, si la experiencia lo aconsejara, van a consistir en el reforzamiento del papel de las Gestures como empresas promotoras de suelo residencial. Además, se incidirá en la consecución de una más intensa coordinación entre todas ellas, a través de una mayor dirección, seguimiento y control de sus actuaciones por parte de Gesturcal.

En cuanto a suelo para actividades económicas, estoy convencido de la necesidad de mantener la política de creación de suelo industrial por la Comunidad de Castilla y León, intentando imprimir una mayor eficacia en sus actuaciones. No hay que olvidar que las transformaciones operadas en el sistema productivo, junto con un incremento, que se está produciendo, de las actividades terciarias, obligan a la concepción de los polígonos industriales con un diseño más flexible y de una mayor calidad y respeto por el medio ambiente y el paisaje, de forma que no se puede hablar ya de polígonos industriales, sino de áreas de actividad económica o de parques industriales. Para ello, se proponen las siguientes medidas: potenciar el papel actual -como se ha dicho antes- que desempeñan las Gestures, impulsando la coordinación y control de ámbito provincial a través de Gesturcal; homogeneizar criterios en cuanto al diseño y la urbanización de las áreas para actividades económicas; establecer una coordinación permanente entre los agentes públicos y privados, de cara a su comercialización; y colaborar con los Ayuntamientos en la gestión de aquellas actuaciones que se lleven a cabo con una iniciativa municipal.

En lo que a cartografía se refiere, continuaremos con el impulso de las bases técnicas que permitan redactar el Plan Cartográfico Regional mil novecientos noventa y dos-mil novecientos noventa y cinco, en coordinación con el que elabora el Consejo Superior Geográfico para toda la nación. Para ello, se habrá de impulsar el Consejo de Cartografía de Castilla y León, imprescindible instrumento de coordinación y planificación, en el que se encuentran representadas todas las Consejerías, las nueve Diputaciones y un representante del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, estando previsto que se integren en el mismo representantes de los municipios de más de veinte mil habitantes. Con ello, dispondremos de una base cartográfica básica actualizada de toda la Comunidad y zonas limítrofes, a partir de las hojas 1:50.000 del Servicio Geográfico del Ejército, con inclusión de la red hidrográfica, red de carreteras y delimitación de núcleos de población.

Junto a los estudios de impacto ambiental y ordenación del territorio, la gestión de los recursos y la incidencia humana sobre ellos constituye la base de nuestro programa de calidad ambiental

El agua constituye en Castilla y León un bien cuyo volumen es suficiente para satisfacer cumplidamente tanto las necesidades del medio natural como los consumos derivados de la actividad social, pero su irregular distribución en el espacio y en el tiempo provoca escasez en una extensa superficie y, durante notables plazos de tiempo, genera tensiones por el acceso al agua cuando y donde ésta aún resulta escasa.

En este escenario, es amplio el abanico de instituciones que desarrollan su actividad competencial: la Comunidad Económica Europea, mediante la aprobación de directivas específicas de obligado cumplimiento, Ministerios de Obras Públicas y Transportes, Industria y Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Estado para las Políticas de Agua y Medio Ambiente; los Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León, que debe velar por los intereses de nuestra Región, cualquiera que sea la materia que los afecte; en este caso, de forma esencial, el agua.

Nos proponemos, dentro de las competencias que nos han sido atribuidas, que no son más que de ayuda a las Corporaciones Locales en la resolución de un servicio que les es propio, diseñar una política hidráulica que contemple una estrategia global para la gestión del agua en esta Comunidad durante los próximos años. En este marco debe entenderse la decisión de incorporar el Servicio de Infraestructura Urbana a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con objeto de nuclear una unidad orgánica que ofrezca el adecuado apoyo técnico y administrativo a dicha política hidráulica. Esta se orienta a la consecución armónica de los siguientes fines: proteger y mejorar la calidad del agua; garantizar el abastecimiento de los núcleos urbanos, con cantidad y calidad adecuadas; conseguir mejorar los usos económicos del agua y una ordenación del territorio más racional; contribuir, con la consiguiente compensación, al objetivo de producción hidroeléctrica marcado por los intereses nacionales; recuperar el paisaje de las zonas húmedas; y extender y enraizar la cultura que valora el agua.

Para alcanzar los fines expuestos, se desarrollarán diversas líneas de actuación, jalonadas con unos compromisos sobre algunos objetivos a lograr en la presente Legislatura.

Primero. Se revitalizará la Comisión Regional de Recursos Hidráulicos, y ésta elaborará una propuesta de directrices y criterios para la redacción de los planes hidrológicos, que competen a las confederaciones hidrográficas. En mil novecientos noventa y dos presentaré a estas Cortes dicha propuesta, para su debate y aprobación.

Segundo. La Junta, en tanto no reciba las competencias que hoy detentan las confederaciones hidrográficas, va a potenciar la presencia de nuestra Comunidad en la gestión de las mismas, mediante unas representaciones más descentralizadas, aunque de acción coordi-

nada, con el encargo de impulsar el dinamismo de estos organismos, en lo que se refiere a la planificación hidrológica, las inversiones de interés general y la Comisaría de Aguas. Estas nuevas representaciones y las medidas para su coordinación quedarán establecidas este mismo año.

Tercero. Vamos a analizar el escenario regional de las aguas subterráneas, con objeto de preparar la asunción de las competencias que en esta materia otorga a esta Comunidad nuestro Estatuto de Autonomía.

Cuarto. Se va a elaborar un Plan Director de Protección y Mejora del Medio Natural Acuático, cuyo desarrollo se basará en los presupuestos de garantía del caudal ecológico y de la adecuada calidad del agua, y en la protección integral de las masas de agua y su entorno. En mil novecientos noventa y dos tendremos las bases del Plan y un programa-avance, que, a título experimental, pondremos en marcha ese mismo año.

Quinto. Realizaremos un Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, que englobará el Plan de Saneamiento. Los objetivos prioritarios del Plan serán: la eliminación de los endemismos de desabastecimiento, incremento de las dotaciones mínimas y la depuración de las aguas residuales en los horizontes indicados en la reciente directiva de la Comunidad Económica Europea.

No hay más remedio, señores Procuradores, que hablar de economía, y, aun a riesgo de ser, de nuevo, tachado de economicista, hay necesidad de serlo, en tanto proyectos, obras, instalaciones e inversiones en general se realicen con dinero. ¡Qué más quisiera este Consejero para esta Comunidad, que es pobre en recursos y ayudas externas, que confundir los deseos con las realidades! Las inversiones en ayudas a Corporaciones Locales para obras de abastecimiento de agua se desarrollarán según las siguientes líneas básicas:

A) Núcleos grandes con más de veinte mil habitantes. Los objetivos de la primera etapa, en esta línea, se concretan en: garantizar la potabilidad, mediante actuaciones de tratamiento adecuadas a las aguas brutas; disponer de una capacidad de depósito equivalente al consumo diario; y cerrar redes de distribución con arterias perimetrales. En una segunda etapa, se incorporarán procesos de tratamiento de lodos en las plantas potabilizadoras y despachos de telecontrol de los sistemas de abastecimiento y distribución.

En los núcleos intermedios y centros comarcales con poblaciones entre tres mil y veinte mil habitantes, los objetivos de la primera etapa para estos núcleos son: garantizar la disponibilidad de recursos hasta doscientos, doscientos cincuenta litros/habitante/día; garantizar la potabilidad del agua, mediante construcción y renovación de estaciones de tratamiento, con instalaciones compactas, de sencilla explotación, y disponer de una capacidad de depósito equivalente a un día de

consumo. Los objetivos de la segunda etapa consisten en mejorar las condiciones básicas de la red de distribución, siempre que su coste sea tan elevado que no pueda ser financiado a través de los planes provinciales; para ello, se fijarán unos índices de inversión, por debajo de los cuales no debería intervenir la Junta.

Núcleos pequeños con menos de tres mil habitantes. Colaboraremos con las Administraciones Locales para erradicar de estas localidades las situaciones de alertas rojas y azules durante los veranos, mediante soluciones definitivas de infraestructura.

Esta línea de actuación supone, como criterio general, realizar sondeos sobre acuíferos en las zonas centrales de las cuencas hidrográficas y pequeños embalses en las zonas montañosas de la periferia regional. Hay que procurar la ayuda del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la construcción de embalses, mediante programa convenido.

Los sistemas municipales de estos núcleos serán resueltos también, como criterio general, con la financiación de los Ayuntamientos y de los Fondos de los Planes Provinciales, salvo que su elevado coste haga necesaria una ayuda complementaria de la Junta, que sería variable según la repercusión por habitante del coste de la inversión. Esta cooperación empezaría a partir de un cierto valor de los índices de inversión.

Programa a la demanda. Si las tres primeras líneas se desarrollan por iniciativa de la Junta, esta cuarta responde a las peticiones de ayuda cursadas por los Ayuntamientos y contrastadas por los servicios territoriales de la Junta. Estas peticiones corresponderán a problemas cuya solución quede inicialmente encomendada a la financiación Ayuntamientos-Diputaciones, pero que por su elevado coste requieran la intervención de la Junta, tal y como se apuntó anteriormente.

En todo caso, la intervención de la Junta se limitará, en principio, a inversiones que tengan por objeto garantizar el abastecimiento y la potabilidad.

En relación con el saneamiento, esta Consejería fundamentará sus acciones en los principios señalados en el Plan Regional de Saneamiento aprobado por el anterior Gobierno Regional, sin perjuicio de incorporar algunas precisiones estratégicas.

El Plan Regional de Saneamiento sienta principios, criterios, fines y líneas de acción con un análisis de su viabilidad financiera. Para pasar a la fase de ejecución crearemos el ente gestor con personalidad jurídica propia, a fin de gestionar capitales de procedencia diversa y que goce, así mismo, de la adecuada flexibilidad de funcionamiento. La Ley que regule, tanto la creación del citado ente, como el sistema financiero del Plan, se presentará a estas Cortes durante mil novecientos noventa y dos.

Entendemos de todo punto necesario hacer participar a la Administración Central, Dirección General de Calidad del Agua, en la colaboración financiera para conseguir los objetivos que en él se establecen, y, en ese sentido, iniciaremos las conversaciones con los responsables de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Calidad de las Aguas y de las Confederaciones Hidrográficas.

En principio, creemos que se facilitará la gestión y el seguimiento del Plan organizando su ejecución según programas de cuencas que pretendemos desarrollar, como criterio general, de la cabecera a la desembocadura, sin perjuicio de adelantar aquellas actuaciones que resulten urgentes, por la especial gravedad del impacto medioambiental de los vertidos a corregir.

Quede sentado que con el Plan Regional de Saneamiento la Junta realiza su cometido de ofrecer a los Ayuntamientos y a los particulares una fórmula de financiación beneficiosa para que estos cumplan su obligación de construir sus infraestructuras de depuración. Así pues, la incorporación al Plan es voluntaria, pero deben saber que la Junta no ofrecerá ayudas fuera del mismo.

Se procurará que la solidaridad regional se extienda a los municipios que ya disponen de estación depuradora.

Sexto. En el marco de las actuaciones de educación ambiental se desarrollará un programa relativo al agua, que explique sus procesos naturales y artificiales e incluya el sentido de responsabilidad y, en el buen uso del agua, y un centro educativo singular que nos proponemos instalar en una de las edificaciones en desuso del Canal de Castilla.

Este programa que acabo de exponer a Sus Señorías, y que tiene dos vertientes fundamentales de actuación: normativas, que coordinen y vinculen al resto de las actividades sectoriales, por un lado, y actuaciones propias de esta Consejería, necesita la participación de los habitantes de nuestra Comunidad Autónoma. De la sensibilización y de la aceptación de la política medioambiental que acabo de exponer depende en gran medida su éxito.

Por ello, nos proponemos promover una política de educación ambiental, entendiéndola indispensable para conseguir la citada sensibilización e integración de los castellanos y leoneses en el compromiso de defender y conservar nuestro medio.

Para ello haremos llegar a todos los sectores de nuestra sociedad información correcta acerca de la problemática medioambiental, colaborando con las Corporaciones Locales, asociaciones ecologistas, asociaciones ciudadanas y, en general, con todos los grupos sensibles a la problemática medioambiental.

La población escolarizada será motivada con publicaciones adecuadas a su nivel, y pondremos a disposición de los centros docentes la infraestructura actual. Sin olvidarnos de colaborar con las escuelas taller, asociaciones medioambientales y otros colectivos.

Fomentaremos que los profesionales de la docencia den un contenido medioambiental a sus enseñanzas y, como complemento a esta labor, promoveremos que en las escuelas de formación profesional se incluyan estudios de técnicas ambientales, y colaboraremos para que en nuestros centros universitarios se impartan especialidades relacionadas con el medio ambiente.

Simultáneamente, haremos llegar a todos los sectores profesionales la información específica y necesaria para un desarrollo de su actividad, a fin de que no provoque, o al menos minimice, las agresiones al medio.

No olvidaremos al mundo agrario que, inserto en el medio natural, puede alterar el equilibrio ecológico, tanto por el uso de los recursos, como por agresiones concretas que encarecen, además, los medios de producción por su incorrecto empleo. Prácticas agrarias como la incorrecta fertilización, el uso indiscriminado de productos fitosanitarios, o el no aprovechamiento de residuos ganaderos son, además, origen de la contaminación difusa de zonas sensibles.

La Consejería dará a conocer las directivas de la Comunidad Económica Europea que incidan en los distintos sectores profesionales. Así, colaboraremos a la asunción de técnicas y métodos por las distintas actividades económicas para que puedan ser más competitivas.

En definitiva, estamos empeñados en transmitir el conocimiento medioambiental para que todos los castellanos y leoneses sepan lo que es y representa su medio ambiente, lo que cuesta y supone que sus ríos recuperen la calidad perdida que todos recordamos, lo que envilece que las basuras se abandonen en cualquier sitio, y lo que puede costar que el fuego termine con nuestros bosques.

Como necesario engranaje o correa de transmisión para ejecutar todo lo expuesto, nuestra Consejería ha tenido una obligada transformación en virtud del Decreto 217, de veinticuatro de julio del noventa y uno, que pasó las competencias en materia de infraestructura urbana desde la Consejería de Fomento a la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Las nuevas competencias comportan algo tan positivo, y a la vez necesario, como es unificar o anuar el ciclo del agua. Ello ha comportado el incremento de un nuevo servicio con dos jefaturas de sección y el resto del personal de apoyo, más una jefatura de negociado en cada una de las nueve provincias.

La asunción de esta nueva competencia nos obliga a modificar nuestra estructura, y hemos optado, en aras

de la claridad normativa, por sustituir el Decreto de estructura de nuestra Consejería, número 98, de treinta y uno de mayo del ochenta y nueve, por el nuevo Decreto 276, de diecinueve de septiembre del noventa y uno, que ya conocen Sus Señorías.

Como complemento de lo anterior, y en virtud de las necesidades sobrevenidas, nos proponemos introducir ligeras variaciones, tendentes a:

Coordinar todo el ciclo del agua, mediante la creación de la plaza de coordinador en materia de aguas.

Coordinar los servicios de la Secretaría General, también mediante otra plaza de coordinador.

Potenciar las áreas de abastecimiento y saneamiento de aguas, de estudios y asuntos comunitarios, de gestión y apoyo, de recursos y de gestión de suelo.

Lo expuesto nos llevará a sustituir algunas secciones y a crear lo siguiente: dos coordinadores, dos jefaturas de servicio, cinco secciones en servicios centrales y nueve secciones de aguas en servicios territoriales.

En definitiva, nuestra estructura queda modificada en función de las nuevas competencias, y complementada y subsanada en base a la experiencia adquirida.

Termino recordando a Sus Señorías un fragmento del documento de estrategia mundial para la conservación: "El objeto de la conservación es mantener la capacidad de la Tierra para sostener el desarrollo y respaldar la vida".

Reitero, Señorías, el ofrecimiento que les hice al principio de diálogo, de acuerdo, para tratar de conseguir dos objetivos. El primero: el mejor funcionamiento posible para la Consejería que me toca regir en estos cuatro años, si Dios lo quiere; y, sobre todo, que es lo que más me importa, para conseguir los mejores logros en materia de medio ambiente de cara a los castellano-leoneses, que es, en este momento yo creo que para todos, nuestra principal preocupación. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, muchas gracias. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos reanudándose a las dieciocho horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señorías, se reanuda la sesión. Para formular preguntas u observaciones se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el señor Sa-
gredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias Presidente. Señorías. Señor Consejero, realmente, en este momento yo creo que desde el CDS se habla... o, si se quiere expresar en una radiografía, la comparecencia de hoy es la palabra satisfacción. Verle ahí en esta primera comparecencia y antes de los cien días, es para que seguramente todos los castellanos y leoneses estemos satisfechos pensando que la voluntad de la Junta ha sido insistir en la protección del medio ambiente al más alto nivel.

Mi felicitación, entonces, fundamentalmente a Su Señoría y al equipo que con usted trabaja. Y, de una manera especial, por la calidad de las personas que componen su Consejería.

Me va a permitir también presentar mis excusas, porque una involuntaria desconexión en los servicios de nuestro Grupo me ha impedido oírle los primeros minutos. He pedido la transcripción para tener toda la información, y para posponer, lógicamente, en una comparecencia que está tan cercana, como el día once, con la Comisión de Economía en Presupuestos, hablaremos más detenidamente de sus programas.

En este momento solamente me voy a permitir -y si no tiene el dato y no me quiere contestar en esta Comisión puede hacerlo cuando Su Señoría quiera-, a un asunto que ya planteé a un compañero suyo de Gobierno en una anterior comparecencia, y que no fue contestada porque manifestó que carecía de los datos, de la información, y manifesté que el CDS estaba preocupado por ese tema.

Ha hablado de la profesionalización de la función pública y, en esta Consejería, ha ocurrido el asunto al que yo me refería, y al que me voy a referir en este momento, dejando de manifiesto que el CDS va a insistir en este tema en cualquier instancia, por entender que parece que de él se derivan unas ciertas, unos ciertos atisbos que no serían buenos para esta Comunidad y que yo creo que tampoco deben ser reales.

Se trata, como conoce Su Señoría, por Decreto 201/91, de dieciocho de julio, es cesado en el cargo de Director General un funcionario de esta Junta que durante dos años, además, ha sido Jefe del Servicio de Urbanismo con el anterior Gobierno, antes de ser Director General, y creo -y no sé, y si me equivoco me rectifica- que es el único caso de un alto cargo cesado inmediatamente después como funcionario en su puesto, en el puesto que revierte. Digo que fue cesado como Director General, reingresando al servicio activo con efectos del día veinte de julio en el puesto de Jefe de Servicio de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que usted rige. Es destinado, con esa misma fecha y en comisión de servicio, al puesto de Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio en la misma Consejería. Se produce un recurso, como conoce, y en este puesto cesa, por revocación de la comisión de servicio, tomando posesión de nuevo en

la jefatura del Servicio de Urbanismo con efectos de la misma fecha. Pero se da la circunstancia que sin prácticamente dejarle sentar en su recuperado puesto -yo creo que me entiende Su Señoría, porque, como yo, somos funcionarios que cuando accedemos a una responsabilidad nada cómoda siempre podemos tener la oportunidad cualquier día, de los que esta actividad da, de soñar que podemos volver otra vez a ese puesto que hemos dejado-... sin dejarle sentar en ese recuperado puesto, es cesado como jefe de dicho servicio por libre remoción, por Orden de veintiséis de agosto del noventa y uno de Su Señoría, y es destinado por adscripción provisional a la Jefatura de Evaluación de Impacto Ambiental, en la que toma posesión el treinta y uno de agosto y desempeña ese puesto en la actualidad. Teniendo en cuenta, digo, si mis datos son ciertos, de que es el único caso que se produce en esta Administración desde el inicio de la andadura de esta Junta, si, efectivamente, se da el hecho de que ha ejercido durante dos años en dicha jefatura de servicio, en los tiempos de la presidencia de don José María Aznar, yo creo que es posible que fuese una buena oportunidad que ha solicitado otra vez el acceso a esa jefatura, que se ha publicado por Orden de veintitrés de septiembre, quizá fuese una buena ocasión, Señoría, para desfacer este entuerto o para resolver esta posible equivocación. Y entiéndame como se lo digo: me gustaría que como funcionarios tuviésemos la seguridad de que cuando alguien tiene que reintegrarse a su función, no puede hablarse tan siquiera de ninguna sospecha de que se ha utilizado un procedimiento del que todo queremos estar lejos.

Nada más reiterar mi felicitación, esperar a su comparecencia de mañana, que completará su información sobre la Consejería, y a desearle a Su Señoría y al equipo, y a todos los que trabajan con usted en la Consejería, la mejor labor, en aras a una y yo creo que fundamental tarea que tiene esta Comunidad, que es en la protección del medio.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para consumir el turno, le corresponde la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores. Yo creo que en la comparecencia de esta mañana, desde este Grupo, ya hemos hecho una serie de declaraciones en el sentido de lo que deseamos que sea el trabajo de esta Comisión durante la Legislatura, y, lógicamente, no es el momento de repetirlas. Pero como tenemos la presencia de otro Consejero, el Consejero de Medio Ambiente, aunque a lo largo de la comparecencia hemos dudado sobre si era de Fomento, Bienestar Social o tal, parece que al final es el Consejero de Medio Ambiente, yo quiero dejar constancia, igual que

esta mañana nos hemos expresado ante el Consejero de Fomento –el de verdad–, que tendrá durante todos estos años nuestra colaboración crítica, pero nuestra colaboración y nuestra exigencia del trabajo de la Consejería en beneficio de la Comunidad Autónoma, de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

También quiero, como hemos hecho esta mañana, felicitar a los altos cargos de la Consejería por su nombramiento; en primer lugar, al señor Consejero; todos los altos cargos son personas experimentadas, todos han ocupado ya altos cargos en la Junta en otras situaciones, y en alguna la verdad es que la política... en algún caso, la política de nombramientos de la Junta, pues, parece, de alguna manera, el eterno retorno, porque aquí hay personas que han sido Secretarios Generales, Directores Generales, Directores Generales de otra Consejería, vuelven a ser Directores Generales de lo que fueron hace dos años, de manera que llega a ser todo un proceso un poco inexplicable. Lo cual no tiene nada que ver con que deseemos a todos ellos, pues, el éxito y el rigor en su trabajo.

La intervención del Consejero ha sido yo creo que completa en cuanto a los temas que ha tratado –mañana en la Comisión de Medio Ambiente veremos el resto de asuntos de la Consejería–, yo creo que un poco genérica en los objetivos, porque se reincide permanentemente en estos objetivos, en los que, evidentemente, es imposible oponerse; nos recuerdan aquellos preceptos de la Constitución de mil ochocientos doce, que decía que los españoles tendrán que ser benéficos y todas estas cosas. Claro... vamos a defender el medio ambiente..., pues, claro, eso, lógicamente, no lo vamos a criticar. Yo creo que son las actuaciones concretas, las medidas reales las que hacen que se defiendan o no se defiendan al medio ambiente, que se potencien o no se potencien unas políticas o un tipo de acciones, y eso, lógicamente, no es un tema de palabras, es un tema de hechos.

Así como el Consejero de Fomento esta mañana, pues, realmente, fue extraordinariamente parco en el programa legislativo que pensaba traer ante esta Cámara, de tal manera que no nos habló ni de las propias leyes que se prometían en el programa electoral del Partido Popular, pues, yo creo que el Consejero de Medio Ambiente no sólo ha hablado, de alguna manera, de las prometidas en el programa electoral, sino además de otras muchas, de lo que, por cierto, nos alegramos, porque un programa de gobierno no tiene que ser exactamente lo que es un programa electoral, pero sí que tiene que tener algo que ver un programa de gobierno con un programa electoral.

Por eso, nos ha apuntado como primera medida ese Proyecto de Ley sobre el impacto ambiental y las actividades clasificadas. Como iniciativa, nos parece correcto. No sé la relación que este asunto puede tener con las modificaciones de la legislación urbanística que he visto antes, en cuanto a la creación de una sola co-

misión que incluya las comisiones de urbanismo y las comisiones de saneamiento, y si va a haber alguna coordinación entre esta modificación, entre este Proyecto de Ley de impacto ambiental y las posibles modificaciones a la legislación urbanística –a las que luego me referiré–, que ésas sí que venían en el programa electoral y, sin embargo, no se ha referido a ellas el señor Consejero. Y dudo que en alguna materia de éstas, la descentralización pueda llegar muy abajo y que la mayoría de los municipios de esta Comunidad Autónoma que tienen menos de mil habitantes tengan capacidad técnica y capacidad económica y capacidad de cualquier tipo para poder asumir competencias de la Comisión Provincial de Urbanismo, pero mucho menos, además, de la Comisión Provincial de Saneamiento, que necesita unos informes con un cierto rigor técnico sobre materias que cada vez son más complicadas y que en manos de pequeños ayuntamientos podrían llevar en muchas ocasiones a hacer auténticos disparates.

Ha anunciado también una Ley de Ordenación del Territorio y unas directrices de ordenación territorial. Yo no sé si esta Ley de Ordenación del Territorio y estas directrices de ordenación territorial son el plan territorial de ámbito autonómico que se anunciaba en el programa electoral o son otra cosa, porque se ha cambiado el programa electoral en esta materia. Porque, evidentemente, si se piensa en hacer unas directrices de ordenación territorial como indicativas, revisadas permanentemente, deslizantes, como se dice en la Comisión de Economía, pues, evidentemente, no va a haber un plan territorial del ámbito autonómico, y me gustaría que me explicara de alguna manera esta cierta contradicción entre ambos extremos.

También, cuando habla de planeamiento urbanístico, yo creo que habla de una serie de cosas, vamos a decir, normales, pues, lógicamente, de acuerdo que las normas subsidiarias provinciales en todas las provincias tienen que entrar en vigor, que habrá que hacer planeamiento urbanístico municipal con convenios con Diputaciones, pues, como se hizo en la primera Legislatura, se dejó de hacer en la segunda en un periodo de tiempo y ahora se vuelve a hacer; pues, de acuerdo. Conocer el planeamiento vigente, adaptarlo a ciertos criterios generales, etcétera. Pero no habla de lo que dice el programa electoral del Partido Popular en el año mil novecientos noventa y uno, o sea, en éste, en el que ha habido las elecciones, de revisión de la legislación urbanística. Me gustaría saber si es que se ha abandonado esa idea de modificación de la legislación urbanística, en esas ideas que parecía que se apuntaban en el programa electoral de simplificación de los trámites, de simplificación de la gestión.

Sobre el tema del suelo, me parece realmente correcto que dejemos de hablar de suelo industrial y empecemos a hablar de suelo de actividades económicas, y eso está mucho más en línea con lo que se está haciendo en el resto del Estado, en la Comunidad Económica

Europea y probablemente en los países más avanzados. Pero, de alguna manera, nos preocupa, porque esta mañana era una de las cosas que decía fundamentalmente el Consejero de Fomento, que él tiene la competencia en política de vivienda, pero no tiene la competencia en política de suelo. Y, entonces, que muchas veces sus actuaciones, pues, se ven paralizadas por otro tipo de administraciones, como ha podido ser otros ayuntamientos... bueno, no otros ayuntamientos, ayuntamientos o..., bueno, fundamentalmente, ayuntamientos; pero me gustaría saber qué sistemas de coordinación va a haber entre las dos Consejerías para que los programas de inversión en materia de vivienda —y esta mañana se ha vuelto a prometer, como casi siempre, construir dos mil viviendas al año, que luego suelen ser quinientas, pero, bueno, se ha vuelto a prometer construir dos mil viviendas al año—, que no resulte que tengamos las dificultades del suelo de los ayuntamientos, sino que además tengamos las dificultades del suelo de una Consejería, de la Consejería de al lado.

Sobre las GESTURES me gustaría preguntar —y esto es una cosa que pregunto siempre y voy a seguir preguntado— si hay alguna idea, puesto que ya han cambiado casi todas las instituciones después de estas elecciones, si se va a retomar el tema de la constitución de la última GESTUR que falta, que es GESTUR Valladolid y que yo creo que es una carencia importante en esta provincia.

Y pasaría..., pero, bueno, yo creo que el tema de la cartografía es un tema muy puntual, que habrá que hacer, que habrá que seguir haciendo cartografía. Celebro que se vuelva a poner en marcha el Consejo de Cartografía; lamentablemente, digamos que no ha funcionado durante los últimos tiempos.

Y me gustaría centrarme un poco sobre el tema del agua, porque este es un tema en el que... es la única modificación de la estructura orgánica de la Consejería que se ha hecho, que es el volver a reunir las competencias en materia de agua en una única Dirección General, como fue siempre, además, como fue hasta hace sólo dos años, que se dividió el agua, nosotros creemos que de una manera, pues, no excesivamente racional, entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Fomento. Por tanto, nos parece correcto volver a unirlo. Nosotros criticamos siempre que se hiciera esa división, en nuestra época lo tuvimos unificado, incluso lo discutimos en tiempo con altos cargos de la Consejería sobre la conveniencia de esta medida, y nos decía que es que así lo hacían en algunos "länder" alemanes y demás, y nos alegramos de que se haya rectificado en esa materia y que todo se unifique de nuevo en una Consejería, que probablemente, además, sea la Consejería adecuada.

Habla de un asunto que, además, tampoco estaba recogido en ningún sitio hasta ahora, que era el hacer un nuevo plan que incluyera las actuaciones de abaste-

cimiento de poblaciones y de saneamiento. Yo creo que esto no se hablaba en ningún sitio, no se hablaba en el programa electoral, ahora puede ser una cosa adecuada, y lo único que le pedimos es que ese plan que contemple el ciclo global del agua, el ciclo hidráulico, se presente en unos plazos razonables ante las Cortes, o lo apruebe la Junta por el procedimiento que sea, y entre en vigor, porque realmente yo creo que las actuaciones en materia de abastecimiento no están siguiendo unos criterios excesivamente racionales o lógicos.

Ahora, claro, lo que sí que en realidad no tiene nada que ver con las propuestas del programa electoral es cuando ha empezado a hablar el señor Consejero de dinero y empieza a hablar de las ayudas a corporaciones locales. Lo que en el programa electoral, yo diría que en un primer cuatrienio, o sea, que va a ser esta Legislatura, la Comunidad Autónoma, gobernada por el Partido Popular, garantizaría el abastecimiento de agua al 99% de la población de la Región y al 100% en un segundo programa; o sea, ese 1% que nos queda sería para los siguientes cuatro años. Bueno, puede ser. Y ahora resulta que la Comunidad Autónoma sólo va a trabajar en los municipios de más de veinte mil habitantes, en los núcleos intermedios, garantizando en todos ellos la cantidad, la potabilidad, el depósito de por lo menos un diario en caso de avería, el tema de cerrar las redes, incluso entrar en redes urbanas municipales, y, sin embargo, a los núcleos pequeños, que no son el uno por ciento de la población de la Comunidad Autónoma, sino a lo mejor son el cuarenta y siete, por decir una cifra así un poco rápida, esos, la colaboración con las Corporaciones Locales y un poco que se las arreglen como puedan. Yo creo que no, señor Consejero. Aquí hay una propuesta de que en cuatro años al noventa y nueve por ciento de la población, quedarán veinticinco mil quinientos castellano-leoneses sin resolverles el asunto, que el el uno por ciento, pero yo creo que el resto hay que entrar en serio en el asunto y no dejar a los pequeños municipios, que son casi todos, allá se las arreglen.

Y sobre el Plan Regional de Saneamiento, pues, claro, aquí sí que se sigue la propuesta del programa electoral del Partido Popular de continuar con el Plan de Saneamiento anteriormente en marcha, aprobado por la anterior Junta, lo que pasa es que todos sabemos que la Junta anterior no aprobó ningún Plan de Saneamiento porque remitió a esta Cámara un Proyecto de Ley, pues, como uno o dos días antes de que se acabara la Legislatura, ese Proyecto de Ley ha decaído y, por lo tanto, lo que hay que hacer en serio es el Plan de Saneamiento Integral de la Región.

Promete la Ley para el año noventa y dos, luego eso quiere decir que la Ley anteriormente aprobada no es útil, no sirve; si no, se podría presentar... se podría presentar mañana mismo. Y no avanzan muchos criterios de la ley, aparte del tema de la creación del órgano gestor y de los temas de solidaridad en los que apunta, yo creo que con buen criterio, si tiene que haber solidari-

dad también de aquellos municipios que ya tienen resuelto el asunto con aportaciones hasta del cien por cien de la Administración del Estado en su día, aunque creo que este será uno de los temas más importantes de debate en esta materia, ese asunto de cómo se va a financiar el plan.

Bien, por mi parte yo no quería decir nada más. Lo de la educación ambiental creo que se debe seguir con ella adelante. No sé si debemos seguir dedicando, como en anteriores Legislaturas, a la educación ambiental más que toda la Comunidad Económica Europea -Bruselas, no todos los países de la Comunidad Económica Europea-, o haciendo actividades de dudosisima utilidad, como tantos regalos indiscriminados que ha habido, y yo creo, por tanto, que ese programa de educación ambiental se debería aquilatar más, centrar más, para que fuera más eficaz y que dejara de tener tanto carácter de publicidad.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señoría, muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, en nombre el Grupo Popular, quiero expresar nuestro agradecimiento al Consejero y a su equipo directivo por su comparecencia ante esta Comisión para explicarnos su programa de Legislatura. Entiendo que la exposición que el señor Consejero ha hecho aquí ha sido completa, ha sido concisa, y, francamente, con una buena técnica. Me ha dado la impresión de que el señor Consejero sabe lo que se trae entre manos, cosa que yo ya estaba seguro, porque lo conozco desde hace mucho tiempo en estas actividades.

Entiendo, y me parece estupendo, que se haga un ofrecimiento de colaboración con las restantes Consejerías en materia medioambiental, y, fundamentalmente, ha recalado, sobre todo con Agricultura. Creo que el momento que vivimos ya no es tan..., no sé, no se va a primar tanto la productividad como tenemos que primar la conservación de nuestro medio ambiente y, por tanto, creo que una buena coordinación entre las distintas Consejerías y una buena coordinación entre su Consejería y otras Administraciones, bien sean Locales o Administración Central, que redunde en la conservación del medio natural, será una cosa digna de agradecer.

Por lo demás, me parece una cosa también digna de elogio el que usted nos haya manifestado aquí, haya presentado el compromiso de presentar varios Proyectos de Ley, cosa que en otras comparecencias ha criticado la oposición a los Consejeros respectivos por no haberlo hecho; creo que ustedes, con ese Proyecto de Ley de Impacto Ambiental y de actividades clasificadas, con ese Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de

Castilla y León y con ese proyecto de regulación del ente gestor del Plan Regional de Saneamiento, van a poner las bases para que este medio ambiente de Castilla y León se conserve y no se deteriore.

Por lo demás, entiendo que tanto en política de suelo, como en política de calidad ambiental, política de educación ambiental, ha marcado los hitos que van a seguir a lo largo de esta Legislatura. Creo que están en lo cierto, creo que al final de la Legislatura, si trabajamos en ese sentido, el medio ambiente de Castilla y León vamos a tratar, no ya de conservarlo, sino que, incluso, de mejorarlo, y vamos a intentar también de concienciar con esa política de educación ambiental a los castellano-leoneses, para que se den cuenta de lo que representa su medio ambiente, para que se den cuenta de lo que cuesta y supone que sus ríos recuperen la calidad perdida, y para que se den cuenta también de lo que supone el vertido indiscriminado de basuras para el deterioro del medio ambiente; y también, aunque no sea tema -por decirlo así- de esta Comisión, también para que se den cuenta de los daños que están produciendo en nuestra Comunidad los fuegos indiscriminados que se están produciendo. Me parece estupendo, repito, la educación ambiental que trate de paliar todos estos problemas.

Por mi parte desearles, tanto a usted como a su equipo de gobierno, muchos éxitos al frente de la Consejería de Medio Ambiente, y repetir que tiene nuestra colaboración incondicional para todo lo que redunde en beneficio de esta Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a las distintas intervenciones, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer de manera global, y antes de entrar a contestar de manera pormenorizada, dentro de lo que pormenorizadamente se puede contestar, en lo que constituye un programa para llevar a cabo a lo largo de estos cuatro años, quiero agradecerles a todos, pues, el deseo de colaboración que han planteado. Asumo -como no podía ser de otra manera- que sea una colaboración crítica, porque creo que eso es lo bueno en un sistema democrático. Los parabienes permanentes pasaron a la historia; creo que lo bueno es el contraste de opiniones, de pareceres, la crítica, la discusión y, al final, llegar a unos compromisos, como se ha llegado, yo creo, afortunadamente, en la Legislatura pasada después de tensas discusiones. Yo creo que eso no sólo no es bueno, sino que además es deseable, porque, como digo, primero por mi parte, y mi equipo, y yo, y creo que el propio Grupo Popular, no nos consideramos jamás en posesión de la verdad absoluta, porque es bueno, además, tratar de dar satisfacción a todas

las objeciones, planteamientos, inquietudes de toda la sociedad castellano-leonesa, y en eso somos absolutamente respetuosos, que la pluralidad está puesta aquí en las propias Cortes. Parto de ese principio, y, en ese sentido, yo espero que la Consejería de Medio Ambiente pueda tenerles a ustedes permanentemente informados de todos los temas que queremos llevar adelante, y que en algunos nos tocará la responsabilidad, porque así lo han querido nuestros conciudadanos, de tomar las decisiones, aunque hay una parte -yo espero que siempre sea minoritaria- que pueda no gustarle. Agradezco enormemente este ofrecimiento por parte de todos los Grupos, y quiero dejar muy claro que la voluntad de este Consejero va a ser, va a estar encaminada siempre por el principio del diálogo, del acuerdo y del buen entendimiento, sin por eso evitar o tratar de enmascarar situaciones conflictivas que en determinados momentos puedan aparecer, y que con absoluta responsabilidad asumo lo bueno y lo malo que pueda tener de ellas.

Y yo creo que no es necesario ofrecer la amistad, porque saben ustedes que la tienen, de entrada. Y que espero que cuento con la de Sus Señorías, porque ¡hombre!, nos hemos acercado mucho a lo largo de cuatro años pasados y eso no es, no tiene por qué quedar en el olvido, en absoluto.

Agradezco enormemente también, y de manera especial, al representante, al Portavoz del CDS, al señor Sagredo, la felicitación y, en su nombre, la felicitación del equipo... al equipo que he formado para llevar a cabo las tareas de esta Consejería. Yo estoy absolutamente convencido de su capacidad, de su dedicación y de su experiencia para que puedan llevar a cabo una tarea tan complicada -y él mejor que nadie lo sabe-, tan complicada como es la de conseguir que en Castilla y León mejoremos nuestra situación medioambiental, o nuestra calidad de ese espacio tan enorme y a veces, puntualmente al menos, tan deteriorado.

No es una cuestión de ida y vuelta. Yo creo que las personas a lo largo de su trayectoria demuestran una capacidad, y cuando alguien en una tarea en concreto demuestra que es capaz de llevarla adelante, por difícil que sea, y los tres a los que he hecho referencia lo han puesto de manifiesto en su etapa anterior, yo acostumbro a tener el reconocimiento necesario para premiar eso cuanto tengo oportunidad. Pero no sólo se trata de un premio -que quede muy claro-, se trata de un aprovechamiento, de una capacidad que creo que han demostrado. Y añádale usted, señor Portavoz del Grupo Socialista, si quiere, un tinte, con un porcentaje, el que usted quiera, pero póngale superior al cincuenta por ciento, del grado de amistad que me une a estas personas. Eso, bueno, pues, en mi tierra, que es Castilla y León y un pueblecito de Zamora, acostumbro a darle la importancia suficiente dentro de las relaciones humanas como para hacer que no sólo sea... no sólo no sea un retorno, sino es que no se fueron nunca y están empeñados en seguir colaborando con esta fabulosa tarea que es el trabajo por nuestra Comunidad.

Y, dicho esto, yo le puedo contestar al tema que usted plantea -me refiero al Portavoz del CDS- sobre el funcionario... sobre el alto cargo que fue la persona a la que usted se refiere. Yo tengo la responsabilidad de mi Consejería, y tengo la responsabilidad también -permítame que se lo diga así, porque creo que esto es conocido- de que mi Consejería funcione, y funcione lo mejor posible, en aquellas... en todo lo que es nuestra responsabilidad. Para ello tengo que tratar de conseguir que aquellos funcionarios que me permite la propia norma que tenemos establecida para nuestro funcionamiento sean lo más capaces posible en las materias en concreto que tienen que asumir. Y yo he entendido... y se ha hablado con él de la solución que se le podía dar a su situación, se ha hablado con él, por él se aceptó, y como consecuencia de esa aceptación, se le dio la salida, porque creo que he demostrado, en el corto espacio de tiempo que llevo rigiendo los destinos de la Consejería, un respeto, un respeto profundo y absoluto, sobre todo hacia las personas, al margen, al margen de cualquier tipo de ideología. Me interesa lo profesional de manera fundamental; lo otro les aseguro que, para mí, es accesorio. Y eso sé que me va a traer algún tipo de problemas, pero no me importa.

Bueno, esa situación, esa alternativa, se dio. Después de dada y aceptada, se recurrió, aceptamos el recurso, pero cabe la posibilidad, porque son puestos que están acordados o previstos por libre designación, previo el concurso. Y yo creo -y no es esto, en absoluto, en deterioro de su capacidad, que se la reconozco-, yo creo que no era el puesto que él tuvo en su momento el más adecuado para seguirlo ejerciendo en esta situación, por... solamente por su carácter profesional. No le hemos dejado, en absoluto, marginado y, desde luego, no va a quedar marginado. Y hay una cuestión que Su Señoría sabe perfectamente, que por la vía del concurso tiene una plaza asignada. Yo lo que pretendí, en su momento, es que pasara a ocupar ya esa plaza, que iba a ser una manera definitiva, si el concurso se resuelve.

Permítame que le diga que me roza, de alguna manera, interiormente hablar de estos temas, porque no quiero, en absoluto, que pueda verse en mis expresiones o en mis palabras ningún tipo -lejos de mí- de vejección, en absoluto, y, desde luego, toda la consideración necesaria; pero, cuando hay que hacer funcionar -y usted lo sabe, porque tuvo no sólo que hacerla funcionar, sino que crearla, que fue lo más importante, desde mi punto de vista-, hay que escoger a aquellas personas, dentro de la capacidad -muy limitada- que, afortunadamente, tiene el Gobierno en ese sentido, aquéllas que uno cree que pueden resolver mejor ese problema. Me gustaría tranquilizarle en ese sentido, y no puedo contestarle otra cosa; no quiero remitirle a una información posterior, porque le diría exactamente lo mismo que le digo en estos momentos.

Le reitero mi agradecimiento y le pido, vehementemente, si así cabe, su colaboración, que sé que puede

ser mucha, por el conocimiento profundo que tiene del tema que hoy me toca a mí, de alguna manera, dirigir.

Insisto en mi agradecimiento al Partido Socialista, o al Grupo Socialista de estas Cortes, por lo que plantea de colaboración.

Le agradezco también —se lo digo sinceramente—, pues, el que haya dicho que mi exposición ha sido completa, que pueda ser reiterativa y que habla de principios constitucionales, y que nos remitamos a los hechos. Yo es que es a lo quiero remitirme. Quiero decir, ésa es nuestra voluntad, ése es nuestro reto. Yo espero, señor de Meer —y se lo digo absolutamente de todo corazón—, que creo que soy capaz, junto con mi equipo, de presentar al final de los cuatro años hechos suficientes para que... no para que me aplauda —sería un error por su parte—, sino para que, al menos, me reconozca que los hechos son... responden al principio que hoy estamos tratando de sentar en nuestra idea o en nuestras líneas de actuación política a lo largo de estos próximos años.

Yo creo que las Cortes son un órgano fundamental, exclusivamente legislativo y de control del Gobierno, de la actuación del Gobierno. Al control me brindó, no hace falta que lo diga; ustedes van a tratar de ejercer esa condición, porque ésa es su obligación, y, si no, harían dejación de ella. Pero a mí me parece que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio —y lo he dicho en dos partes de mi exposición— tiene una actuación, tiene que tener una actuación fundamental en una primera cuestión, que es la de normativizar —si vale esa palabreja, permítanmelo así—, la actuación de las Consejerías sectoriales. No podemos hacer dejación en nuestra Consejería de una actuación sobre vivienda, sobre carreteras, sobre minas, sobre cualquier... sobre agricultura —y he hecho referencia a la mala utilización que se puede hacer, en muchos casos, de la fertilización—, no podemos hacer dejación de una actuación que a nosotros creo que nos corresponde de manera directa. Por eso, por eso, mi Consejería plantea una serie de normativa, que vaya fundamentalmente dirigida a ordenar la actuación del resto de las actividades sectoriales. Y para mí, le diría que constituye la preocupación fundamental.

Yo no voy a —en una expresión que se ha utilizado en esta Cámara, y que no critico, pero que a mí, personalmente, no me gusta—, no voy a ecologizar a la Junta, pero sí voy a decir que el respeto al medio ambiente es prioridad en la actuación sectorial de cada una de ellas. Y en ese sentido, en ese sentido es en el que queremos llevar adelante la Ley de Ordenación del Territorio. Yo creo que esto no tiene que ver con incumplimientos o no cumplimientos del programa electoral. Yo pienso que esto, precisamente, lo que va es a normativizar lo que en el programa electoral, de alguna manera puntual, se estaba diciendo. Y creemos que la Ley de Ordenación del Territorio tiene que ser una... y esas directrices, de las que hablamos, de ordenación territorial,

que tienen que ser discutidas en esta Cámara, y que nosotros vamos a presentar a esta Cámara, tienen que tener el margen o la flexibilidad suficiente para que se acomoden a circunstancias que puedan venir sobrevenidas.

Y estoy recordando en estos momentos algo que hemos oído hasta la saciedad: los deslizamientos del Plan de Desarrollo Regional, que se vienen analizando año por año. ¡Hombre!, yo no pienso que, si nosotros traemos —como es nuestro deseo— en el próximo año una Ley de Ordenación Territorial a estas Cortes, tengamos que analizar su deslizamiento año por año, porque sería excesivamente flexible; no quiero tan abiertos los temas, pero sí tratar de acomodarse a las circunstancias sobrevenidas. Usted ha dicho, simplemente, que le agrada nuestro planteamiento del suelo para actividades económicas, porque por ahí van las tendencias en estos momentos.

Bueno, pues, yo creo... Con eso quiero decirle que tenemos que ir por ahí, y esa Ley es la que tiene que establecer los sistemas, las directrices, la norma por la cual se tienen que acomodar sistemas de planeamiento o actividades sectoriales que nuestra Comunidad tenga que llevar adelante.

Bueno, en planeamiento urbanístico yo creo que hemos oído hablar —yo, al menos, tengo la experiencia de la anterior Legislatura—, hemos oído hablar mucho sobre el planeamiento urbanístico, pero hay un hecho que está muy claro: no llegamos, todavía, al 50% de nuestros núcleos urbanos, de nuestros núcleos rurales, de nuestros núcleos de población, en resumidas cuentas, que tengan un planeamiento adaptado. Lo que nosotros estamos planteando es que eso tenemos que conseguirlo ya, y que es un objetivo clarísimo de cara a esta Legislatura.

¿Qué dificultades han estado planteándose aquí? Bueno, pues, los convenios con las Diputaciones tienen dificultades, los asesoramientos técnicos no han sido con la suficiente insistencia o con la suficiente capacidad para que eso se haya producido, ha habido problemas en el propio desarrollo de esas normativas, y nosotros, conociendo esos problemas, lo que queremos tratar —y se dice en mi programa, o en nuestro programa— es evitar esos escollos, con un asesoramiento técnico suficiente para que en esos Ayuntamientos que tienen poca capacidad sea el Gobierno Autónomo o la Junta la que le preste esa colaboración.

Se me ha pasado el comentarle antes una cosa sobre lo de evaluación de impacto y actividades clasificadas. Mire usted, usted sabe perfectamente que, en estos momentos, en la Consejería de Medio Ambiente existen unas comisiones provinciales o territoriales que entienden de muchas materias: entienden de urbanismo, entienden de actividades molestas, entienden de evaluación de impacto, y a mí me preocupa de una manera

especial, primero, la dotación pluridisciplinal de estas comisiones, y, en segundo lugar, la agilización de los expedientes que en ella se pueden presentar, de cara no a mi Consejería como tal, sino de cara, fundamentalmente, al ciudadano. Hay actividades, clasificadas en estos momentos -clasificadas en estos momentos y seguirán siéndolo- como nocivas, peligrosas, molestas, insalubres, todas esas cuestiones, que van necesitando unos plazos de exposición al público, y las de urbanismo también, y la evaluación de impacto también. Todo esto puede llegar a cuatro meses, sólo en exposiciones al público.

Lo que pretendemos con la expresión que he dicho en la exposición de mi programa es suprimir eso y que sólo sea una la que entienda de todos esos temas.

¿Qué es lo de la descentralización? ¡Hombre!, es cierto que hay Ayuntamientos de menos de dos mil, tres mil habitantes, que no tienen capacidad suficiente para ellos tomar decisiones sobre aspectos de actividades clasificadas en el Reglamento del 61, pero es cierto que también hay otros Ayuntamientos que tienen la capacidad suficiente, técnica y de asesoramiento, como para poder dar una autorización a una pescadería o a una carnicería, sin tener que pasar por la Comisión de Saneamiento. Eso es lo que queremos tratar de evitar, ésa es la descentralización que nos proponemos, y ahí queremos meter, si están dispuestas -porque yo no quiero entrometerme en los aspectos autónomos de las propias Diputaciones o Ayuntamientos-, las Diputaciones, como asesoramiento que pueden prestar a esos Ayuntamientos. Y nosotros, la Comunidad Autónoma, la Junta o la Consejería, ir a aspectos de una relevancia -si vale la expresión- superior. Ese es nuestro objetivo.

Se ha planteado el tema de cómo se va a controlar la actividad que pudiera ser objeto de análisis sobre una sola... sobre el establecimiento de una sola Consejería, el tema de suelo, por un lado, y vivienda, por otro. Yo, en esto, señor Portavoz del Grupo Socialista, le tengo que decir una cuestión muy simple: el Gobierno actúa de manera colegiada, la coordinación, necesariamente, se produce todos los jueves, a partir de las diez de la mañana, si es que no existe antes. La unidad de criterios, y la unidad de gestión, y la unidad de gobierno, yo creo que tiene que estar garantizada, y si en algo se desvía, desde luego, es para ofrecer la oreja, de momento izquierda, para que nos tiren de ella; porque eso es fundamental. Una actuación de gobierno es una actuación colegiada, y a nosotros nos corresponde el tratar de promover ese suelo, y existe suelo en marcha, a través de los polígonos que nos han venido cedidos por la Gestur o... esto, perdón, por el INV, en unos casos, y por SE-PES, en otro, en los que estamos haciendo un esfuerzo importante para poner a disposición de la Consejería de Fomento suelo para que pueda, al año que viene, llevar adelante del orden de dos mil ochocientas viviendas.

Hace muy poco habrán visto ustedes que se ha desbloqueado, afortunadamente, el Polígono de Eras de

Renueva. La capacidad de construcción de viviendas en ese polígono es importante. Bien es verdad que nos queda un camino, un camino no corto, por desarrollar para hacer la urbanización de ese polígono, pero también sabe perfectamente Su Señoría que se pueden empezar a enajenar parcelas una vez aprobado el Plan de Ordenación Urbana, y, en ese sentido, estamos en un permanente contacto con el Ayuntamiento, en este caso, de León, y siempre respetando su autonomía, para tratar de acelerar ese proceso.

Pregunta usted algo que me suena, pues, de comparecencias anteriores de otros Consejeros. Mire usted, en principio, le voy a ser muy claro: no vamos a crear la Gestur Valladolid, si Gesturcal tiene la capacidad suficiente -que hasta estos momentos está llevando a cabo- para suplir a esa posible Gestur. Si Gesturcal, en un momento o como consecuencia de que constituyera -digamos- la empresa madre "holding" del resto de las Gestures, tuviera una actuación que le privara de la posibilidad de actuar en Valladolid, como puede imaginarse, Valladolid es una provincia que no podemos, en absoluto, marginar en esta capacidad de gestión. Pero, en principio, yo le digo de manera categórica que no es nuestra intención crear GESTUR Valladolid.

En agua, nuestro planteamiento le parece, y me alegra como a usted, el que sea acertado y correcto. Nuestro programa decía de dar abastecimiento a ese porcentaje que usted nombró de población. Yo creo que lo vamos a cumplir. He dicho en nuestro programa, de una manera muy clara, que la labor de la Junta en ese sentido es la que tenemos transferida, de ayuda a las Corporaciones Locales a cumplir una función que les es propia, del abastecimiento de sus infraestructuras; en este caso abastecimiento y saneamiento, y en otro caso residuos sólidos urbanos. Nosotros creemos, y estoy plenamente convencido, de que las líneas de actuación que proponemos lo que tratan es de salvar la situación precaria en la que están todos los ayuntamientos -digo todos, incluidos los de más de veinte mil habitantes- para acometer esos problemas de infraestructuras que tienen planteados. A los de más de veinte mil habitantes, nuestro entendimiento es directo y personal; a los de menos, hay una federación regional de municipios, que es a través de la cual el Fondo de Cooperación Local se reparte, no puede olvidarse que eso va a financiar ese tipo de infraestructuras también. Pero que, en todo caso, esas cuatro líneas de actuación que le he dicho son las que vamos a poner en práctica, y yo espero y le invito a que analicemos los hechos cuando me hayan dado la oportunidad de ponerlos en práctica.

Bien. En cuanto al tema de saneamiento, yo... hay una cuestión que he dicho de manera muy clara, y en nuestro programa electoral se decía también, de que ese plan de saneamiento lo asumimos, que ese plan de saneamiento necesita algún tipo de revisión, ya no voy a decir análisis de deslizamiento, que puede ser que las inversiones puedan quedarse cortas -es proceso lógico muchas veces-. A mí lo que me preocupa de ese plan

de saneamiento, y yo creo que a todas Sus Señorías también, es la gestión de ese plan. Está aprobado por un Decreto, que ya tuvo suficiente discusión en la presentación por parte de mi antecesor en la Consejería en estas mismas Cortes, y lo que necesita es poner en marcha una ley que habilite las fórmulas de gestión de ese plan. Y en esa ley tiene que aparecer, como no puede ser de otra manera, el aspecto de la solidaridad de todos los ayuntamientos que han sido ya beneficiados por la Junta de Castilla y León en... y los que vayan a seguir siéndolo, por la Junta de Castilla y León en la ayuda a la resolución de su problema de infraestructura en este tema. Usted ha dicho, y yo creo que lo ha dicho... lo ha querido soltar hábilmente, es "y de aquellos que por la Administración Central estuvieran subvencionados". Yo creo que ese sentido de solidaridad que los castellanos y leoneses estamos reivindicando de manera permanente, tendremos que ser los primeros en poner en práctica en aquellas cosas que nos son propias. Y habrá, no le quepa la menor duda y soy consciente de ello, sus más y sus menos con determinados ayuntamientos. Pero yo creo que con una carga razonable de argumentos positivos para darle solución, llegaremos a encontrarla con una cierta facilidad.

Bien. En educación ambiental, para nosotros sigue siendo un problema importante, yo creo que es fundamental, y afortunadamente estamos en una... en vientos favorables para conseguir que la sensibilización de los castellanos y leoneses por su medio ambiente y por su entorno sea cada vez mayor. Hay unos grupos especialmente sensibilizados, a los que queremos ofrecer desde aquí nuestras puertas abiertas, y vamos a tener reuniones con ellos, y vamos a establecer una periodicidad en esas reuniones para estar... para que ellos conozcan de nuestra política y nosotros sepamos de sus inquietudes, que yo creo que nos va a posibilitar fundamentalmente ser realistas con el tema. No es mi intención, y creo que está claro en el programa, hacer más allá de lo que corresponde a una divulgación, una sensibilización y a una, yo diría, aceptación de la política que en ese sentido queremos llevar adelante.

Quiero, finalmente, agradecer muy sinceramente al Grupo Popular las palabras de apoyo, de satisfacción por el programa que exponemos. Y, sobre todo, pedirle desde aquí que este Gobierno, que, sin lugar a dudas, está sustentado por los Procuradores del Grupo Popular, va a seguir de alguna manera, pues, en colaboración -como no puede ser de otra forma- con el propio Grupo, en aquello que hemos comprometido en un programa electoral, para no decepcionar a los castellanos y leoneses. Si esto lo hacemos así, yo estoy convencido de que podremos revalidar otra vez su confianza.

A todos les agradezco mucho la colaboración que me han ofrecido y sigo a su entera disposición. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de

réplica, si desean, tiene la palabra el Portavoz del Grupo del CDS.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señoría. Únicamente con objeto de que no se tome el silencio como asentimiento, y reiterando todo lo que he dicho en deseos de una buena labor de Su Señoría y del equipo, y de las personas que trabajan con ustedes en la Consejería, únicamente sobre ese caso que he citado, que de alguna manera parece que asoman atisbos de una posible represalia de cualquier tipo, política o personal, de cualquiera, y que se me dan las razones sólo de profesionalidad -han debido ser muy graves-; por eso creo que el CDS seguirá preocupado, buscando la luz. Porque una persona que durante dos años -he dicho- ha ejercido esa responsabilidad en un gobierno del mismo color que el que ahora tiene la responsabilidad de la Junta, creo que no es muy fácil entender razones de profesionalidad, cuando en esos dos años ha hecho esa buena gestión y se ha enriquecido con una responsabilidad en un puesto de Dirección General bastante... yo creo que común con esos temas. Yo creo, Consejero, que, si es verdad el dato que manejo, se ha obtenido en esta Consejería un récord, realmente, que no me hubiera gustado conseguir nunca y que no hubiera habido ninguna Consejería que lo hubiera hecho: señalar con el primer caso a la persona que, de alguna manera, en esa situación ha sido destituido de su puesto al regresar. Y únicamente, ya digo que como... para que no se tome el silencio como asentimiento.

Y me gustaría que, efectivamente, aunque se haya actuado con legalidad, creo que en razón a la justicia, para un cargo de libre designación, previo concurso, en razón de esta justicia, yo creo que solamente puede corresponderle un cese previa motivación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para un turno de réplica, el Portavoz del Grupo Socialista, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Yo... es un tema, la verdad, en el que no quería haber entrado, el tema de los ceses de jefes de servicio. Yo, me hubiera parecido perfectamente correcto que el Consejero hubiera dicho que, en función de las atribuciones que le da la ley, y del riesgo que corren las personas que llegan a esos puestos, lo ha cesado porque ha querido, o incluso porque no tiene confianza personal en él. Pero haber entrado en el tema vidrioso de la profesionalidad me parece grave, ofensivo, y yo pediría que retirara sus palabras, si puede y quiere hacerlo. Me parece una respuesta corta y tajante decir: le ceso porque quiero; es algo perfectamente asumible por todos. Pero lo otro yo creo que es un debate realmente hiriente; para mí, que soy amigo de esa persona, pues, más todavía.

Y ya volviendo a lo nuestro, yo le quería decir algunas cosas a las que creo que no me ha contestado suficientemente, o que pienso que deberían precisarse, precisarse más. Yo no sé si la unificación de comisiones en el tema del impacto ambiental es una cosa positiva o negativa, porque una comisión única, probablemente, debería estar unida todo el día para poder ver los asuntos que ven todas las demás comisiones. Pero, bueno, es una opción, y mucha gente ha pensado en ello muchas veces. Me alegro que el tema de la descentralización se concrete para grandes ayuntamientos, tal vez diputaciones, y para actividades de incidencia muy limitada. Porque otro tipo de actividades, como las que están ahora en la prensa, de vertederos, de vertederos de residuos sólidos urbanos o de vertederos de materias tóxicas y peligrosas, yo creo que nunca deberían estar en manos de pequeños municipios, sino que eso es una cosa que debe de ser responsabilidad de la Comunidad Autónoma y no puede evadirla con el adjetivo, que parece que tiene buena prensa, de descentralización. No, no. Yo creo que las cosas importantes y las cosas serias tiene que seguir controlándolas la Comunidad Autónoma, que tiene medios, que puede tenerlos si en algún caso no los tiene por la propia historia de como hemos ido construyendo esta Comunidad Autónoma, y no pasarlo a otras Administraciones que podemos decir, con todo el respeto, pero sin ningún rubor, que son incapaces de entrar en ese tema.

Entiendo que el programa electoral, en lo que habla de plan de ordenación territorial, son las dos cosas: la ley de ordenación del territorio y las directrices; me lo puedo creer, yo creo que es una manera de responder. Pero lo que no puedo entender es que no me haya respondido en absoluto a la propuesta de modificación de la legislación urbanística que hay en el programa electoral, que además dice cosas que pueden estar bien: agilización de la tramitación, que a veces son temas complejos -ha estado hablando antes precisamente de las informaciones públicas y tal; yo no sé con qué se puede..... en esa materia-; de la gestión del planeamiento, que es otro tema muy complejo. Deduzco, no me queda más remedio, que renuncian a la modificación de la legislación urbanística durante esta Legislatura, lo cual también puede ser una cosa perfectamente correcta.

Yo espero que la coordinación en materia de suelo y vivienda sea algo más sólido que una reunión de los jueves por la mañana. Espero que sea una coordinación estructurada de alguna otra manera, reglamentada y con sistemas ágiles; que no todos los funcionarios tengan que decir: no, es que el jueves por la mañana se reúne la Junta para temas en esta materia.

Y es que yo creo que es un tema muy importante. Yo me alegro sinceramente que, por fin, Eras de Re-nueva se haya desbloqueado y que el Ayuntamiento haya aprobado el proyecto de urbanización. Yo ahora le pregunto cuándo van a salir las parcelas... esa oferta entre cooperativas, patronatos o quien sea, que creo que

la anterior Junta ya tenía muy avanzado el pliego de condiciones de cómo se iba a hacer esa oferta. Eso tiene que ser rápido, ya, que se vea de verdad que todas las intenciones de puesta de suelo urbanizado en el mercado a precio tasado, para hacer muchas VPO y tal, pues, toman en un día... son reales, son de verdad, y no son cosas que decimos o dicen siempre.

Yo puedo aceptar que no se va a crear GESTUR Valladolid, y es la primera vez que veo una contestación de este tipo, pero también entiendo que cualquier pequeño pueblecito de Valladolid, o intermedio, hasta los cinco mil habitantes o lo que sea, pueda a partir de este momento dirigirse a GESTURCAL pidiendo que le hagan su pequeño polígono industrial, como en el resto de las provincias. Bien, es una solución. Yo creo que a todos estos municipios hay que decírselo; dice: señores, pequeños polígonos industriales o parques -como decimos ahora-, en Valladolid los hace GESTURCAL. Lo que no vale es decir que GESTURCAL es el gran coordinador, el que hace los parques tecnológicos, las áreas de transportes, el no sé qué... los grandes polígonos residenciales, y no decir: y además hace en Valladolid los polígonos industriales de los pueblecitos. Pues, dígase y todos de acuerdo. Me parece una solución muy mala, pero, bueno, es una solución.

Yo, el tema del abastecimiento de las poblaciones y el compromiso electoral de llegar al noventa y nueve por ciento de la población, me parece realmente extraño que se conteste diciendo ahora que no es su competencia, que la competencia de la Comunidad Autónoma es sólo la colaboración con las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento de márgenes en cauces urbanos, porque en el programa electoral dice una cosa completamente distinta. Yo lo tengo aquí. Pone en la página setenta y siete, dice... en fin, después de un párrafo más o menos largo, que empieza "Nuestro Partido...", luego dice "El Partido Popular...", o sea, que no es el programa de ningún otro, dice: "Racionalizar su distribución, de tal manera que en los próximos cuatro años se garantice el abastecimiento de agua, aun en condiciones difíciles de sequía, al noventa y nueve por ciento de nuestra población, y al cien por cien en los cuatro siguientes", dicen. Punto. No dicen "con las Diputaciones...", tal. Sí dice: "Todo ello mediante la ayuda directa del Gobierno Autónomo a las obras de ampliación y mejora de abastecimientos". Y no dice "a las grandes poblaciones"; dice: "de ciudades, pueblos" -otra vez le falta aldeas- "y sistemas comarcales".

Yo creo que una cosa así no se puede, al mes y medio, decir que sí, que a los municipios de más de veinte mil habitantes y tal y que los demás, que ellos con las Diputaciones. Yo creo que esto es realmente un incumplimiento realmente grave y que espero que se rectifique, claro, para que se pueda llevar a cabo en los propios términos que ustedes decían.

Lo he preguntando antes y no me ha contestado, si la Ley del Plan de Saneamiento, la Ley que regula ese organismo, esa empresa pública, no recuerdo exactamente qué era, que va a poder tener los recursos, hacer las obras y demás, mover ese volumen importante de dinero, es la Ley que se presentó en la anterior Legislatura, o es otra Ley. Y si es otra Ley, ¿en qué la modifica? Porque, si es la misma, yo creo que no hay que esperar al noventa y dos, se puede presentar pasado mañana, porque es hacer otra fotocopia y adoptar otro acuerdo el jueves por la mañana. Me gustaría saber en qué se modifica, en qué se modifica eso.

Y lo de la solidaridad de los municipios que ya tienen resuelto su problema por la Administración Central creí que lo había dicho usted. Si no lo dijo usted, es que yo lo interpreté mal. Es que, vamos, me parecía tan difícil conseguirlo, que yo le animo, ya que en la réplica se ha comprometido, a que lo lleve adelante.

Y acepto completamente las explicaciones en el tema de educación ambiental. Yo creo que deben ser realistas, deben ser de divulgación de verdad, de sensibilizar a la gente. Pedimos... Insisto, pedimos que sean de educación. A lo mejor estaban mejor en otra Consejería, ¿no? Es el programa de educación más importante que hay en la Comunidad, en la Comunidad Autónoma, en términos presupuestarios. A lo mejor con educación de las Escuelas de Capacitación Agraria, y con la educación que en cada Consejería hay, y con las guarderías infantiles de Bienestar Social y a lo mejor con todas esas cosas que son educación, debían estar en otra Consejería, y así nos preparábamos todos a recibir las competencias de educación de alguna manera. Pero, bueno, probablemente sería otro debate. Insisto, pedimos que sean educación y que no sean propaganda.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, dado lo avanzado de la hora, y porque entiendo que el programa ha quedado expuesto de una manera prolija por el Consejero de Medio Ambiente, voy a intervenir, una vez más, para reiterar nuestra gratitud por esta exposición, y desde luego para entrar un poco en un tema que creo... no he querido entrar en mi intervención anterior, pero, ante la insistencia..., y es decir que aquí creo que hoy estamos para exponer el Programa y no para establecer y hacer casi base fundamental de la intervención de algún Grupo el tema puntual de un funcionario que se siente agraviado. Entiendo que ése es un tema que no sería objeto del debate en el que estamos, y, desde luego, yo trataría de, no sé, de apoyar la justificación que ha dado el señor Consejero, entendiéndolo que es un puesto de libre designación. Creo que en nada ha atacado la profesionalidad del funcionario en cuestión, sino que, con un

tacto exquisito, y creo que -palabras textuales- ha dicho que no tiene el más mínimo... la más mínima duda de su competencia profesional, creo que por tratarse de un puesto de libre designación, esta Consejería, como otras Consejerías, como la Junta, como todas las Administraciones, los puestos de libre designación los cubre con funcionarios que cumplen unos requisitos determinados, pero a su gusto. Así ha sido siempre y creo que seguirá siendo en todas las Administraciones. Yo creo que esto no era objeto del debate que hemos tenido hoy, como tampoco era objeto el, no sé, la ironía que el Portavoz del Grupo Socialista tuvo cuando se dirigió a los Directores Generales que eran competentes en unas y en otras materias. Yo creo que son personas competentes, que eso se lo reconocemos todos, y que, con un pequeño rodaje, son capaces de estar en esta Dirección General de esta Consejería o en las Direcciones Generales de las Consejerías en que estuvieron anteriormente, y en otras muchas cosas.

Como, repito, creo que el programa está perfectamente explicado y estamos reunidos en Comisión desde las diez de la mañana, y creo que hemos agotado los temas generales -no los temas puntuales-, pues, termino mi intervención, dando las gracias al señor Consejero y deseándole muchos éxitos a lo largo de la Legislatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para consumir un turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Realmente, yo podría haber contestado con las palabras del señor de Meer al Portavoz del Grupo del C.D.S. Lo que pasa es que yo soy poco tajante y me gusta tratar de dar explicaciones, siempre respetando de manera exquisita los sentimientos de carácter personal. Y no voy a insistir en ello. Es cierto podía haber dicho eso. Al señor de Meer le hubiera gustado así. A mí no me hubiera satisfecho. De manera que de lo que he dicho, porque creo que he sido muy exquisito y he procurado aplicar toda la delicadeza de la que soy capaz para el tema, y espero y deseo que el Portavoz del Grupo del C.D.S. así lo entienda y que vaya la tranquilidad a su espíritu o a su mente.

Yo creo, señor de Meer, que estamos absolutamente de acuerdo y lo ha entendido de manera -como no puede ser de otra manera por su parte- perfectamente. No se trata de hacer delegación de competencias que tienen las Comisiones Provinciales... o Territoriales, que ya en este momento hasta lo dudo, de Saneamiento, o de Urbanismo, o de cualquiera otra de las muchas Comisiones que existen a nivel provincial, de que estén, en primer lugar, reuniéndose cada semana, porque son tantas que tienen que reunirse cada semana. Pero eso

no es lo más importante, porque es su obligación que se haga, sino que el ciudadano de Castilla y León que presenta un expediente, que tiene que tener tramitación por actividades molestas, que tiene que tener tramitación por evaluación de impacto y que, además, afecta al tema de urbanismo, tenga que esperar tres meses, primero, para que se pronuncie cada Comisión, y luego otros tres meses de exposición al público. Queremos evitar que eso se produzca. Entonces, es cierto que no vamos a hacer dejación de aspectos que son importantes y que, quizá, sólo... y sin quizá, sólo la Comunidad Autónoma tiene estructura suficiente para poder atenderlos; pero hay otras muchas -y usted lo sabe perfectamente- que tienen capacidad perfecta el Ayuntamiento de Valladolid, todos los de más de veinte mil habitantes, otros que no son de veinte mil habitantes, pero que tienen una organización técnica suficiente, para resolver ellos sin que cree mayores problemas.

Y, por supuesto, en los pequeños, en los municipios más pequeños, tiene que ser, o la propia Comisión, o en la colaboración o en el acuerdo con las Diputaciones Provinciales, que tienen una faceta importante de asesoramiento y colaboración con las Corporaciones Locales y que a mí me da la sensación de que a lo mejor en alguna de ellas no se ejerce como nos gustaría desde el Gobierno de la Junta que se ejerciera.

No es, pues, una cuestión pura y simple de descentralización; es una cuestión fundamental de agilización.

Yo creo que se ha dicho que se van a constituir unos equipos para tratar de agilizar... hay un párrafo o dos expresamente dedicados en mi programa a la agilización de los procesos urbanísticos que están sufriendo todavía un porcentaje importante de los municipios de Castilla y León que no tienen adaptadas esas normas. Queremos y vamos a hacerlo, porque lo decimos; y, si no, pásenos la receta a su debido tiempo.

Y le voy a decir una cuestión. Cuando algo se quiere agilizar, se puede llegar a eso como un ejemplo que creo que ninguna de Sus Señorías olvida: como se agilizó la resolución del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid cuando el Tribunal Superior de Justicia dijo que quedaba invalidado, o el Tribunal Supremo dijo que quedaba invalidado. En cuarenta días, si mis noticias no me son defectuosas, se resolvió ese problema. Eso es lo que queremos aplicar en nuestra gestión.

Yo he dicho en muchas ocasiones que el problema de la coordinación no es una cuestión de normas, es una cuestión de voluntad. Mire, le puedo dar miles de ejemplos de normas que emanan de la propia Administración Central que tratan de coordinar actuaciones entre ésta y las Comunidades Autónomas y no hay coordinación. Le puedo hablar de montones de normas que dentro de la propia Comunidad Autónoma tratan de coordinar actuaciones de distintas Consejerías o de éstas con Diputaciones, y no hay coordinación.

Partimos de un principio, y ésta es una cuestión lógica por parte de un Gobierno: de la solidaridad y de la asunción colegiada de las decisiones que toma. Y esa voluntad no se nos tiene que tratar de imponer, porque está... partimos de ella. No se trata de que los jueves... Yo le he dicho eso como por ponerle un ejemplo de que hay un punto de encuentro, diría obligado, en el que tenemos que poner sobre la mesa todos los temas que cada uno tiene que tratar. Y ahí hay un encuentro coordinador fundamentalmente. Pero como la asunción es colegiada de todas las decisiones, y la voluntad está absolutamente puesta de manifiesto, de llegar a esa coordinación en nuestro ejercicio de Gobierno, el normalizarlos -digo por norma- a nosotros mismos me parece que es tratar de traspasar algo que se debe dar por resuelto o por hecho.

En ese sentido lo he querido decir, y yo creo, sinceramente, señor de Meer, que no necesitamos sacar un Decreto para decir cómo nos tenemos que coordinar.

Sin embargo, sí vamos a sacar un Decreto, que me hubiera gustado ya tenerlo, para ver cómo podemos nosotros, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resolver un problema de descoordinación que a lo mejor podía existir en momentos, en tiempos pasados, por ejemplo, para todos los temas de evaluación de impacto o de restauración de áreas agredidas por determinado tipo de explotaciones. Lo vamos a hacer, porque estuvo hecho por un Decreto y queremos modificarlo, y eso lo digo también en mi comparecencia, que es una de las primeras cosas, porque tiene que ser, porque estoy convencido de que tiene que ser así.

Mire, a mí no me pase tanto de culpa. Nosotros hemos conseguido, este Gobierno ha conseguido que "Eras de Renueva" esté desbloqueado. Ya está aprobado el Plan de Ordenación Urbana... perdón, el Plan de Urbanización del polígono "Eras de Renueva" por parte del Ayuntamiento, y eso está en una marcha normal. Treinta años ha esperado ese polígono para llegar a encontrar una solución que afortunadamente le hemos dado ya.

Yo le voy a decir: van a salir las bases de adjudicación de esas parcelas, y no vamos a esperar a que el polígono esté completamente desarrollado, su plan o proyecto de urbanización, para adjudicación de esas....

Podremos criticar, podrán criticarse las bases, podremos tener intercambio de opiniones sobre esas bases, qué persiguen o qué no persiguen; pero, desde luego, tenga usted la completa seguridad que van a salir, y en breve, esas bases. Luego a mí no me pase tanto de culpa de algo que yo ya, afortunadamente, puedo decir que está resuelto.

En Gesturcal y Gestur Valladolid, bueno, Gesturcal... Yo le he dejado claro a la Administración sobre el tema de Gestur Valladolid, pero en Valladolid se están

haciendo, no sólo Boecillo, sino en Mojados y Medina del Campo se están haciendo polígonos. Es decir, que en aquellos sitios donde entendamos que puede actuar... entienda la propia GERTURCAL que puede actuar para promover polígonos en la provincia de Valladolid, no va a estar abandonada esa materia.

A mí me resultaría muy fácil, señor de Meer, decirle: no se preocupe usted, en el mil novecientos... noventa y uno y cuatro, noventa y cinco, tienen el noventa y nueve por ciento de los castellano-leoneses resuelto su problema de agua. Me es muy fácil, y se lo puedo dejar así. Lo que he querido decirle, porque yo tengo un programa que va a atender esas necesidades, que ordeno o jerarquizo por orden de prioridad, y yo entiendo, o nosotros entendemos, que tiene que ser prioritario una población de más de veinte mil sobre una de tres mil, y digo cómo jerarquizo.

Lo que no puedo evitar de decir -y le agradezco enormemente ese estudio que ha hecho de nuestro programa, porque es un magnífico programa y por eso ha tenido el respaldo electoral, se lo agradezco de entrada-, lo que no puedo decir es que asumo unas competencias que no me corresponden, porque a mí no me corresponde resolver el problema de agua de un Ayuntamiento, es al Ayuntamiento. A mí lo que me corresponde es echarle una mano -si vale la expresión-, ayudar dentro de un programa de actuaciones, ayudar a ese Ayuntamiento a que resuelva ese problema. Imagínese usted -que no se va a dar el caso, pero imagínese- que a un Ayuntamiento le podemos llegar a plantear el abastecimiento al noventa y cinco por ciento de subvención, y el Ayuntamiento dice que no lo quiere. Usted dirá: usted no lo cumplió. ¡Hombre!, mire usted, hay unas cuestiones de interpretación, de racionalidad, de lo que se dice. Pero no se preocupe, señor de Meer, el noventa y nueve por ciento, porque somos fieles a nuestros compromisos, tendrán el abastecimiento de agua cubierto.

Y en la Ley del Plan de Saneamiento. Es cierto, aquí se presentó una Ley después de aprobarse por Decreto el Plan y presentarlo en estas Cortes, se presentó una Ley para desarrollar... Esa Ley queremos revisarla. Y esa Ley queremos revisarla por dos razones muy sencillas: primero, porque no fue, llegó a ser ni debatida; segundo, porque no la tenemos estudiada en estos momentos, me va a permitir que yo diga que no la tengo estudiada en estos momentos, y es a mí a quien me corresponde traerla; y, en tercer lugar, porque creemos que es de la entidad suficiente el problema que queremos tratar de resolver, que hay que echarle toda la meditación necesaria. No me pida en estos momentos, no me pida en estos momentos si estoy de acuerdo al cien por cien con ella, qué cosas voy a modificar si no estoy de acuerdo con ella, y si es otra la Ley que he planteado. Lo que le puedo decir es una cuestión muy clara: es que esa Ley va a constituir la base del estudio que nosotros hagamos para la presentación de la correspon-

diente. Las variaciones que va a tener no se lo puedo afirmar en estos momentos.

Lo de educación ambiental, yo creo que está bien donde está. Creo que la sensibilización tiene que partir de aquel que más la siente, y aquél que más la siente, nos guste o no, tiene que ser, es, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y tan es así, señor de Meer, que en la propia estructura del Gobierno Central ha creado una Secretaría de Estado de Política de Agua y Medio Ambiente, creo que se llama así exactamente -como no está todavía muy rodado el texto, o el léxico en torno al tema... pero nos entendemos-. Se ha quedado dentro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Podría haberse... Y eso va a tener, seguramente, su aspecto de educación mediambiental, yo estoy convencido de que lo va a tener. No conozco, dentro del Ministerio de Educación y Ciencia, que exista nada que haga referencia a la educación medioambiental. Tan es así, que estamos haciendo convenios con Universidades para que los profesores, los propios profesores de EGB, antes de EGB ahora de Formación... no me acuerdo exactamente de la palabra exacta, pero nos entendemos, para que los propios profesores, los futuros profesores se sensibilicen con este tema y sean capaces de impartirlo a sus propios alumnos.

Quiero decir con esto que yo creo, sinceramente, que está bien donde está. Si en algún momento fuera necesario modificarla, tenemos las... somos lo suficientemente flexibles como para tratar de... para pasarla al sitio donde le correspondiera.

Al Grupo Popular, agradecerle, una vez más, el apoyo que nos muestra. Y decirle, simplemente, que el Equipo de Gobierno que... los altos cargos de mi Consejería, señor Portavoz, ya no necesitan un pequeño rodaje, han tenido todo el rodaje que a cualquier profesional le gustaría tener para desarrollar bien una función. Con eso es con lo que contado, aparte, como he dicho al principio, con su amistad. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Bien, para un turno de preguntas, ¿algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz desea hacer alguna pregunta?

Parece ser que no hay preguntas, por lo que damos terminada la sesión. No sin antes agradecer el buen comportamiento de todas Sus Señorías y agradecer al Consejero toda la información que ha traído a esta Comisión, deseándole que siga por ese camino, por el bien de todos los castellano-leoneses. Gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta minutos).